



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Exposición pública del expediente de Normas Urbanísticas Municipales

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2010, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, efectuados cambios de adaptación y subsanación de deficiencias a que se refiere el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 18 de septiembre de 2009 mediante documento técnico redactado por el Arquitecto don Jesús Tomás Serna Iglesias, cambios que producen una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente, se abre un nuevo periodo de información pública conforme al artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, con una duración de un mes, sin necesidad de repetir la aprobación inicial ni solicitar los informes.

Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios («Boletín Oficial» de la provincia, B.O.C.yL. o diario).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanadueñas, a 14 de enero de 2011.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León